ACUERDO # 6 (seis)
Diciembre 27/58

Por medio del cual se aumenta la subvención a la Normal "María Auxiliadora", y se trasladan 2 (dos) becas de externado para la misma,

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

a)--Que dicha Normal, tiene urgentísima necesidad de la ayuda municipal, para la realización normal de sus labores en pro de la sociedad santarrosana y de la Patria, obstaculizada por carencias económicas de primer orden;

b)--Que el Municipio tiene obligación de aportar cantidad suficiente en el Presupuesto, para atender a tal auxilio;

c)--Que dadas las pésimas condiciones de penuria en que se encuentra el Tesoro Municipal, y que debe ser imparcial en el reparto del auxilio destinado a la educación; y,

d)--Que en la Normal "Pedro J. Berrío" de la Ciudad, el Municipio tiene cuatro (4) becas de externado, a razón da ocho pesos mensuales ($8-oo) por cada una, y ninguna en la Normal solicitante,

A C U E R D A :

Art. 1o.-- Auméntase la subvención de la Normal "María Auxiliadora", a la cantidad de CUATROCIENTOS PESOS ($400-oo) ml., MENSUALMENTE,

Art. 2o.-- Trasládanse dos (2) becas de externado, de las cuatro que el Municipio tiene en la Normal de Varones antes dicha, para favorecer con ellas a la Normal de Señoritas "María Auxiliadora".

Art. 3o.--Este acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Sta. Rosa de Osos, a los quince (15) días del mes diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho (1.958).

El Presidente,----------
EMILIO GOMEZ MACHADO

El Secretario,----------

CERTIFICO:

Que este Acuerdo obtuvo su aprobación unánime, después de sufrir tres debates en distintos días, para constancia de lo cual, se firma en Santa Rosa de Osos, a los(27) veitisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho (1958).

El Secretario,----------

COLOMBIA - A
CONCEJO MUNI...
SANTA ROSA DE OSOS

COLOMBIA
CONCEJO MUN...
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido en la Alcaldía en Enero 30/59.

pasa a Despacho.

El Secretario, Carlos E. Mesa

ALCALDÍA MUNICIPAL.-

Santa Rosa de Osos, Enero treinta de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE y EJECUTESE.- En dos ejemplares envíese a la Gobernación para efectos de su REVISION.-

C U M P L A S E

El Alcalde, Benjamín Belaunde

El Secretario, Carlos E. Mesa

EN Febrero 1/59, fue publicado por Bando el anterior Acuerdo.

El Secretario, Carlos E. Mesa

RECIBIDO EN LA GOBERNACION

el 10 de Febrero de 1959

a despacho.

EL JEFE DE LA SECCION DE NEGOCIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Ana Julia Ramírez Torres

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.

DEPARTAMENTO JURIDICO: SECCION DE N. G. Y ADVOS.

Medellín, 11 de Febrero de 1.959

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO,

Ricardo Ortiz

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECCION JURIDICA MEDELLIN

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría General